

**ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 24 DE JUNIO DE 2021**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del jueves, día 24 de junio de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Francisco Pomares Fuertes

**Vicepresidente:** D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra, se incorpora a la sesión a las doce horas y veinticinco minutos

D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García

D<sup>a</sup> Rosa Sánchez Jiménez

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Jorge M. Quero Mesa

D<sup>a</sup> Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque

D. Nicolás Eduardo Sguiglia sustituyendo a D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sanchez

Grupo Municipal Ciudadanos: D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D<sup>a</sup> María Begoña Casares

Se encuentra presente también en la sesión, para su intervención en el punto nº 5 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Montero Parro representante de COESPE y, para su intervención en el punto nº 6 D<sup>a</sup> Pilar Esteban, madre de un alumno de la Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga”.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

### **I.- ACTAS.**

#### **PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 17 de mayo de 2021**

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee9017a13c13d4b004c?startAt=29.0&endsAt=40.0>

### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO**

#### **PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura para la aprobación del precio público para las entradas para los conciertos de la actividad del Área de Cultura “NOCHES DE GIBRALFARO 2021”**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee9017a13c13d4b004c?startAt=40.0&endsAt=107.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

#### **Sesión ordinaria 6/21, de 24 de junio de 2021**

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura para la aprobación del precio público para las entradas para los

conciertos de la actividad del Área de Cultura “NOCHES DE GIBRALFARO 2021”

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA A LA COMISION DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LAS ENTRADAS PARA LOS CONCIERTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA DE CULTURA “NOCHES DE GIBRALFARO 2021”.**

En relación a la fijación de Precio Público para las entradas a los conciertos de la actividad del Área de Cultura “Noches de Gibralfaro 2021”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

1. *“Que el Área de Cultura ha procedido a la creación, programación y gestión de la actividad Noches de Gibralfaro para la celebración de veladas musicales en el Castillo de Gibralfaro durante el mes de Julio.*
2. *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
3. *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.*
4. *Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para la fijación del precio público es de 13,00 €.*

El Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta).

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el establecimiento del precio público para la entrada de la actividad “Noches de Gibralfaro 2021” por importe de 13,00 €.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con 7 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, el del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, 7 abstenciones, 5 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Adelante Málaga.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos anteriores.

### **PUNTO nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, relativa al “Día del Orgullo LGTBI”**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee9017a13c13d4b004c?startAt=107.0&endsAt=851.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

### **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

#### **Sesión ordinaria 6/2021 de 24 de junio**

PUNTO nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, relativa al “Día del Orgullo LGTBI”

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN que presenta el Tte. de Alcalde de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda relativa al “DÍA DEL ORGULLO LGTBI”**

El 28 de junio, Día del Orgullo LGTBI, es una jornada de celebración y reivindicación de la lucha por los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales, personas no binarias y otras identidades y realidades diversas.

En este día se recuerdan los disturbios de Stonewall: las manifestaciones espontáneas ocurridas contra una redada policial que tuvo lugar en la madrugada del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall Inn de Greenwich Village de Nueva York en Estados Unidos. Estos disturbios se citan como la primera ocasión en que la comunidad LGTBI se levantó contra un sistema que perseguía a las personas por su orientación sexual, su diversidad y su expresión de género.

Se han producido grandes avances en materia de derechos y diversidad. En junio de 2005 el Congreso de los diputados aprobó la Ley 13/2005 del 1 de julio de 2005 que reformó el Código Civil en lo relativo al derecho a contraer matrimonio, que convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI. Esta ley reconoció de forma efectiva la dignidad de las personas LGTBI.

Otro gran avance fue la aprobación de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que supuso un avance internacional sin precedentes para los derechos de las personas transexuales.

Pero estos avances no han de ocultar que es mucho aun lo que necesitamos avanzar y que son reiteradas las situaciones de discriminación de las personas LGTBI, como indica el último informe realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: en España el 48% de las personas LGTBI evitan coger de la mano a su pareja del mismo sexo por miedo a sufrir agresiones. El transporte y los espacios públicos es donde más se evita mostrar la orientación sexual o la identidad sexual para no sufrir amenazas, insultos, etc. El informe señala un porcentaje muy elevado, hasta del 90% de las personas encuestadas, que dicen haber sufrido o presenciado comentarios o comportamientos homófobos. Este informe insta a la Unión Europea y a sus estados miembros a que adopten “medidas concretas legislativas y no legislativas” para combatir el “acoso y el miedo que sufre el colectivo”.

La orientación sexual, diversidad, expresión de género y la pertenencia a grupo familiar LGTBI sigue siendo causa de acoso escolar en las aulas, donde crecen año tras año los delitos de odio de este tipo, según la Organización para la Seguridad y la

Cooperación en Europa (OSCE), la orientación sexual e identidad de género es el segundo motivo para ser víctima de un delito de odio.

Por tanto, la celebración del Orgullo 2021 debe servir para hacer un llamamiento a las fuerzas políticas y sociales a evitar que desde las instituciones se promuevan discursos y acciones discriminatorias. Una oportunidad para poner freno a la adopción de medidas regresivas en contra de la diversidad y los derechos de las personas LGTBI, que no son el reflejo del sentir de la mayoría social.

El 28 de junio debe ser también un día de reconocimiento a las entidades malagueñas LGTBI que levantan la voz por las personas que son asesinadas, agredidas, violentadas, silenciadas o aisladas por el sencillo hecho de ser lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y personas no binarias. Así mismo, es una jornada de celebración de la diversidad, donde todos los grupos políticos debemos mostrar nuestro compromiso por lograr una plena igualdad efectiva y real comprometiéndonos con las entidades sociales en su lucha diaria por la consecución de este objetivo.

Gracias a las entidades que conforman la Agrupación de Desarrollo LGTBI (Andalucía Diversidad, Apoyo Positivo, Asimas, Colegandalus Málaga, Diverxo, Glairys, Juntos por la Igualdad) y el trabajo coordinado desde la constitución de la Agrupación en 2013, tenemos un Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género en ejecución y una planificación de acciones encaminadas a visibilizar el colectivo y prevenir la discriminación sexoafectiva y de género.

Estamos centrados en aquellas acciones de carácter transversal definidas en los ejes que conforman el I Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género, entre las que se encuentran la creación del Consejo Sectorial LGTBI+, incidir en la visibilidad de las realidades del colectivo con las acciones en el día de la LGTBIfobia y la conmemoración día del Orgullo, así como las acciones de sensibilización y formación.

En este cometido, es fundamental hacer partícipes al resto de Áreas del Ayuntamiento y a la ciudadanía en general, implicándolas en el desarrollo de las acciones y medidas del Plan para garantizar la transversalidad y formen parte de la agenda municipal.

En este 2021 debemos disfrutar de una celebración del Orgullo todavía con las restricciones propias de la seguridad sanitaria por la pandemia del COVID-19, pero ello no debe restar ni un ápice de impulso y visibilidad de las reivindicaciones del colectivo LGTBI+.

Por todo ello proponemos los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su compromiso con las asociaciones LGTBI malagueñas, el trabajo que realizan y se suma a la celebración del 28 de junio, día del Orgullo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga condena todos los discursos y acciones discriminatorios y de odio realizados desde las instituciones contra el colectivo LGTBI+.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando una política específica LGTBI a través del cumplimiento de las medidas recogidas en el I Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género, en colaboración con la las entidades LGTBI+ de nuestra ciudad.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, elevándola a institucional.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la propuesta como institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

**MOCIÓN institucional que presentan a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, educación, Juventud y Fomento del Empleo, el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Adelante Málaga, el Grupo municipal Ciudadanos y el Concejal no Adscrito a grupo político, relativa al “DÍA DEL ORGULLO LGTBI”.**

El 28 de junio, Día del Orgullo LGTBI, es una jornada de celebración y reivindicación de la lucha por los derechos de lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales, personas no binarias y otras identidades y realidades diversas.

En este día se recuerdan los disturbios de Stonewall: las manifestaciones espontáneas ocurridas contra una redada policial que tuvo lugar en la madrugada del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall Inn de Greenwich Village de Nueva York en Estados Unidos. Estos disturbios se citan como la primera ocasión en que la comunidad LGTBI se levantó contra un sistema que perseguía a las personas por su orientación sexual, su diversidad y su expresión de género.

Se han producido grandes avances en materia de derechos y diversidad. En junio de 2005 el Congreso de los diputados aprobó la Ley 13/2005 del 1 de julio de 2005 que reformó el Código Civil en lo relativo al derecho a contraer matrimonio, que convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI. Esta ley reconoció de forma efectiva la dignidad de las personas LGTBI.

Otro gran avance fue la aprobación de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que supuso un avance internacional sin precedentes para los derechos de las personas transexuales.

Pero estos avances no han de ocultar que es mucho aun lo que necesitamos avanzar y que son reiteradas las situaciones de discriminación de las personas LGTBI, como indica el último informe realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: en España el 48% de las personas LGTBI evitan coger de la mano a su pareja del mismo sexo por miedo a sufrir agresiones. El transporte y los espacios públicos es donde más se evita mostrar la orientación sexual o la identidad sexual para no sufrir amenazas, insultos, etc. El informe señala un porcentaje muy elevado, hasta del 90% de las personas encuestadas, que dicen haber sufrido o presenciado comentarios o comportamientos homófobos. Este informe insta a la Unión Europea y a sus estados miembros a que adopten “medidas concretas legislativas y no legislativas” para combatir el “acoso y el miedo que sufre el colectivo”.

La orientación sexual, diversidad, expresión de género y la pertenencia a grupo familiar LGTBI sigue siendo causa de acoso escolar en las aulas, donde crecen año tras año los delitos de odio de este tipo, según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la orientación sexual e identidad de género es el segundo motivo para ser víctima de un delito de odio.

Por tanto, la celebración del Orgullo 2021 debe servir para hacer un llamamiento a las fuerzas políticas y sociales a evitar que desde las instituciones se promuevan discursos y acciones discriminatorias. Una oportunidad para poner freno a la adopción de medidas regresivas en contra de la diversidad y los derechos de las personas LGTBI, que no son el reflejo del sentir de la mayoría social.

El 28 de junio debe ser también un día de reconocimiento a las entidades malagueñas LGTBI que levantan la voz por las personas que son asesinadas, agredidas, violentadas, silenciadas o aisladas por el sencillo hecho de ser lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y personas no binarias. Así mismo, es una jornada de celebración de la diversidad, donde todos los grupos políticos debemos mostrar nuestro compromiso por lograr una plena igualdad efectiva y real comprometiéndonos con las entidades sociales en su lucha diaria por la consecución de este objetivo.

Gracias a las entidades que conforman la Agrupación de Desarrollo LGTBI (Andalucía Diversidad, Apoyo Positivo, Asimas, Colegandalus Málaga, Diverxo, Glairys, Juntos por la Igualdad) y el trabajo coordinado desde la constitución de la Agrupación en 2013, tenemos un Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género en ejecución y una planificación de acciones encaminadas a visibilizar el colectivo y prevenir la discriminación sexoafectiva y de género.

Estamos centrados en aquellas acciones de carácter transversal definidas en los ejes que conforman el I Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género, entre

las que se encuentran la creación del Consejo Sectorial LGTBI+, incidir en la visibilidad de las realidades del colectivo con las acciones en el día de la LGTBIfobia y la conmemoración día del Orgullo, así como las acciones de sensibilización y formación.

En este cometido, es fundamental hacer partícipes al resto de Áreas del Ayuntamiento y a la ciudadanía en general, implicándolas en el desarrollo de las acciones y medidas del Plan para garantizar la transversalidad y formen parte de la agenda municipal.

En este 2021 debemos disfrutar de una celebración del Orgullo todavía con las restricciones propias de la seguridad sanitaria por la pandemia del COVID-19, pero ello no debe restar ni un ápice de impulso y visibilidad de las reivindicaciones del colectivo LGTBI+.

Por todo ello proponemos los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su compromiso con las asociaciones LGTBI malagueñas, el trabajo que realizan y se suma a la celebración del 28 de junio, día del Orgullo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga condena todos los discursos y acciones discriminatorios y de odio realizados desde las instituciones contra el colectivo LGTBI+.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando una política específica LGTBI a través del cumplimiento de las medidas recogidas en el I Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género, en colaboración con las entidades LGTBI+ de nuestra ciudad.

**PUNTO Nº 06.- Moción conjunta que presenta el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la negativa al cierre de la escuela municipal infantil “Colores de Málaga”**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee9017a13c13d4b004c?startAt=851.0&endsAt=3025.0>

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**Sesión ordinaria 6/2021**

PUNTO Nº 06.- Moción conjunta que presenta el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la negativa al cierre de la escuela municipal infantil “Colores de Málaga”

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Adelante Málaga

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** que presenta el **Grupo Municipal Socialista** y el **Grupo Municipal Adelante Málaga**, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la negativa al cierre de la escuela municipal infantil “Colores de Málaga”**”.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga”, se configura como un Centro especializado dentro de la atención a menores de 0-3 años en el primer ciclo de la Educación Infantil, y está destinado a atender a la población infantil y a favorecer la incorporación al mercado laboral y a la conciliación de sus madres y padres. Tanto la titularidad como la gestión de la Escuela, corresponde al Ayuntamiento de Málaga.

Hace algunos días se filtró a prensa una noticia que, de forma confusa y camuflada bajo una supuesta “reorganización del servicio”, anunciaba el inminente cierre de la **histórica Gota de Leche**. Esta institución ubicada en primer lugar en calle Ollerías, en el popular barrio del Molinillo, después en los alrededores del actual Hospital Materno Infantil, pervive hoy reconvertida en la única Escuela Infantil Municipal de la ciudad de Málaga de propiedad y gestión públicas, y en 2013 fue reubicada en Calle Chaves Nº 5, con nuevas y magníficas instalaciones.

Fundada por José Alarcón Lujan, La Gota de Leche Málaga se creó para acoger y alimentar a los niños de las lavanderas a domicilio, y en general a los pequeños de las familias que carecían de recursos. Se crea con el objetivo fundamental de paliar el alto índice de mortalidad de la población infantil, que era de las más elevadas del país. Entre enero y diciembre de 1896 murieron en Málaga 1679 niños y niñas menores de 6 años.

Hasta el año 2017 este recurso municipal ha sido una institución benéfica que atendía a menores en riesgo de exclusión social, hasta que en ese mismo año se firma

convenio con la Junta de Andalucía, y se reconfigura como Escuela Infantil integrada en la red de recursos destinados a la población 0-3 años. Su historia es una historia de actualización y adaptación a las necesidades y cambios respecto a las necesidades de los menores, las familias y la sociedad malagueña.

La explicación dada por el Área de Derechos Sociales a la plantilla de los motivos del cierre, es el escaso número de matrículas que se han realizado este año. El argumento, sin ser mentira, no es del todo cierto, y es algo tramposo. Tomar como referencia los índices de matriculación de un año de pandemia y su consecuente crisis económica, es no jugar limpio.

Todas sabemos que la covid-19, en primer lugar ha generado un clima de miedo al contagio, que ha influido en las decisiones de muchas familias de no escolarizar a los pequeños, cuya escolarización no es obligatoria; en segundo lugar, es una verdad demográfica que en momentos de crisis desciende la natalidad; y en tercer lugar, la crisis económica devenida por la pandemia, ha enviado al paro a muchas personas, y ha generado que uno o ambos padres se encuentren en situación de desempleo, y puedan asumir el ocuparse de las y los pequeños en sus casas, sin recurrir a la guardería.

La suma de todos estos factores coyunturales, arroja unos datos que no pueden utilizarse para tomar una decisión de este calado, salvo que se aprovechen como “excusa” para tomar una decisión que obedece a otras razones. En 2019 la matriculación llegó a ser de 54 alumnos y alumnas.

Las familias afectadas que ya tienen a sus pequeños y pequeñas matriculados y que, de un día para otro, se ven abocadas a desplazarse a otros centros concertados que no han elegido, están desoladas, contrariadas, se sienten engañadas por su Ayuntamiento, y no están dispuestas a aceptar este atropello por parte de sus dirigentes municipales. Han elegido esta Escuela Infantil Pública porque los servicios que ofrece y su calidad, no la encuentran en otros centros concertados: unas instalaciones magníficas, servicio de pediatría, atención psicológica a pequeños, escuela de padres, cocina propia, ratio adecuada que garantiza una buena atención, apertura durante todos los días lectivos del año y durante el mes de agosto, lo que facilita la conciliación.

Muchas familias que han matriculado este año a sus hijos son antiguos alumnos de “La Gota de Leche” que hoy recurren a su antigua guardería, de la que conservan un grato recuerdo y con la que mantienen un vínculo emocional, gracias a la enorme profesionalidad de la plantilla; otros padres han tenido antes a otros hijos escolarizados, y su grata experiencia anterior los ha conducido de nuevo a la Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga”, con su segundo o tercer hijo o hija.

Porque lo que se constata es que la Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga”, se conoce por el “boca a boca”, en la medida que sus propietarios no la

promocionan como deberían y como se merece un recurso público de calidad, y que funciona de manera extraordinaria.

Por su parte, las trabajadoras y trabajadores de la Escuela Infantil Municipal, son personas que desempeñan con enorme vocación y profesionalidad su trabajo, como así atestiguan las familias afectadas. La gran mayoría de la plantilla tiene una larga experiencia en sus puestos de trabajo, y al ser personal de plantilla del Ayuntamiento, el cierre las aboca a ser reubicadas en otras tareas que no se corresponden con su profesión, desperdiciando así un enorme capital de experiencia acumulada en la atención a menores 0-3 años.

Es lamentable que este equipo de gobierno se desprenda con una ligereza insólita de una de las instituciones malagueñas que más ha velado por la infancia de nuestra ciudad a lo largo de más de un siglo. El coste o la rentabilidad económica no son criterios válidos cuando se trata de servicios públicos con una alta rentabilidad y utilidad social, y el cuidado y la educación infantil, la conciliación de las familias, y la asistencia a familias vulnerables no es un asunto que deba medirse con criterios puramente económicos, máxime en estos momentos donde los denominados “niños de la pandemia” empiezan ya a necesitar de manera urgente una relación más fluida con otros niños, y cuando muchas familias necesitan el apoyo de sus gobernantes.

Desde los Grupos Municipales Adelante Málaga y PSOE, entendemos que el cierre de la Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga”, es una decisión precipitada, no justificada, y no consensuada, que despoja a la ciudad y los malagueños y malagueñas de un servicio público de calidad, que funciona de manera extraordinaria, y cuyo cierre supone perder parte de nuestro patrimonio y nuestra historia.

Por todo lo expuesto los Grupos Municipales PSOE y Adelante Málaga solicitamos a la Comisión de pleno de Derechos Sociales los siguientes

### ACUERDOS

- 1.- Instar al área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga y a todo el Equipo de Gobierno a que revoquen de forma inmediata la decisión de cerrar la Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga” para el curso 2021-2022.
- 2.- Instar al área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga a que abra un espacio de debate y consenso con las familias con hijos matriculados, con las trabajadoras, y con otros entes sociales y vecinales, dónde se aborde el futuro de la Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga”, que garantice la continuidad del servicio y su gestión pública.
- 3.- Instar al área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga a que emprenda una campaña de promoción de la Escuela Infantil Municipal “Colores de Málaga”, recurso público muy desconocido por la ciudadanía malagueña.

4. –Instar al equipo de Gobierno a convocar el Consejo Escolar.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó la votación por separado de la anterior Moción:

Acuerdo Primero, Segundo y Tercero: estos acuerdos se dictaminaron desfavorablemente con los 6 votos del Grupo Municipal Popular, el voto del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, con 7 votos en contra, 5 del Grupo Municipal Socialista y 2 votos del Grupo Municipal Adelante Málaga.

Acuerdo Cuarto y Quinto de adición a propuesta del equipo de gobierno: estos acuerdos se dictaminaron favorablemente por unanimidad.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación únicamente de los acuerdos siguientes:

**Primero.-** Instar al equipo de Gobierno a convocar el Consejo Escolar.

**Segundo.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a que el Centro Educativo Infantil “Colores de Málaga” permanezca abierto el curso escolar 2021/2022, para que los alumnos matriculados puedan terminar su ciclo formativo.

### **PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al Apoyo a la propuesta de la COORDINADORA ESTATAL DE PENSIONISTAS EN DEFENSA DEL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES (COESPE)**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee9017a13c13d4b004c?startAt=3025.0&endsAt=4155.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA,**

## DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

### Sesión ordinaria 6/2021

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al Apoyo a la propuesta de la COORDINADORA ESTATAL DE PENSIONISTAS EN DEFENSA DEL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES (COESPE)

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**MOCIÓN Que presenta la concejala Remedios Ramos Sánchez para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa al Apoyo a la propuesta de la COORDINADORA ESTATAL DE PENSIONISTAS EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (COESPE).**

Las plataformas malagueñas “PENSIONISTAS EN ACCIÓN”, “RINCÓN POR LAS PENSIONES”, “PENSIONISTAS POR EL BLINDAJE DE LAS PENSIONES” y “YAYAS/OS FLAUTAS MÁLAGA”, pertenecientes a **LA COORDINADORA ESTATAL EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS (COESPE)**, se han dirigido a nuestro GRUPO MUNICIPAL para que demos traslado de sus reivindicaciones a la Comisión de Pleno Municipal mediante la presente moción.

La Coordinadora Estatal de Pensionistas viene desarrollando una amplia actividad en todo el estado mediante concentraciones periódicas, como los llamados “lunes al sol”, manifestaciones y actos en todo el territorio nacional. Está formada por más de **250 plataformas locales y autonómicas y miles de pensionistas y jubilados.**

Desde nuestro Grupo Municipal estamos comprometidos en la defensa de un Sistema Público de Pensiones que garantice unas pensiones dignas, así como el poder adquisitivo de las mismas. Y es por ello que damos traslado a esta Comisión de Pleno del Ayuntamiento de Málaga la propuesta presentada por COESPE para su debate, con el fin de recabar su apoyo para que se clarifiquen las cuentas de la Seguridad Social y defender la viabilidad del Sistema Público de Pensiones.

**COESPE quiere hacer llegar a esta Comisión de Pleno y al conjunto de la población las siguientes consideraciones:**

Recientemente, en el Congreso de los Diputados, en su *Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo*, sesión del día 27 de octubre de 2020, se ha aprobado el "Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo".

En su recomendación nº 1.- **Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero**, se recoge textualmente lo siguiente:

***“No obstante, la Comisión también constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social.*”**

*(...) La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado de bienestar. Para ello ha de elaborarse un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años el peso de la financiación de otras políticas del Estado. (...)*

*Si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza estrictamente contributiva, se habrían evitado dos problemas:*

- *En primer lugar, las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones han alentado un falso conflicto intergeneracional que oculta que, durante años, los excedentes del sistema se utilizaron para financiar otras políticas sociales y el desarrollo del propio sistema del Estado del Bienestar.*
- *En segundo lugar, el desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas. Ello ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población”*

Quepan patentes para los diputados y diputadas, al menos, las siguientes conclusiones:

- **Que las cotizaciones de los trabajadores se han venido utilizando para otros usos diferentes al pago de las pensiones contributivas y**
- **Que las pensiones no contributivas y otros gastos impropios han debido ser asumidas por el Estado mediante aportaciones (no préstamos) al presupuesto de la Seguridad Social.**
- **Que el sistema de reparto, base de nuestro Sistema Público de Pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas** desmintiendo la existencia de un falso déficit de la S.S.

Nos encontramos en un momento crucial en la defensa de nuestro sistema público de pensiones, donde la sociedad civil y el movimiento social en favor de las pensiones ha asumido un gran compromiso en dicha defensa actual y hacia el futuro de las siguientes generaciones de trabajadores y trabajadoras, y al que no podemos dar la espalda los y las representantes de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Como bien dicen las y los pensionistas, **“GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN”**.

Siguiendo pues, las recomendaciones de la *Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo*, solicitamos de este pleno los siguientes

### ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga se adhiera a la solicitud de COESPE y, a su vez, solicite del Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda, **la realización de una auditoría de las Cuentas de la Seguridad Social**, para que “la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado de bienestar”. Esta auditoria ha de cuantificar el importe total de los denominados gastos impropios a cargo de las cotizaciones sociales.

2.- Que una vez establecida dicha cuantía, se habilite la compensación adecuada a la Caja Única de la Seguridad Social.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con una enmienda a propuesta del equipo de gobierno aceptada la misma por el grupo proponente, introduciendo un acuerdo único.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo único:** Que el Ayuntamiento de Málaga solicite al Congreso de los Diputados, que a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, clarifiquen las fuentes de financiación de la

Seguridad Social y vea porque las cotizaciones sociales sean destinadas exclusivamente a financiar prestaciones contributivas.

En este momento de la sesión el Presidente abandona la sala siendo sustituido por D. José del Río Escobar y pasando a presidir la sesión el Vicepresidente D. Luis Verde Godoy

**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la municipalización del Centro de Arte Contemporáneo**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee9017a13c13d4b004c?startAt=4155.0&endsAt=5865.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**Sesión ordinaria 6/2021**

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la municipalización del Centro de Arte Contemporáneo

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa a la municipalización del Centro de Arte Contemporáneo.**

Desde el grupo municipal socialista venimos denunciando la opacidad en la gestión del CAC y nuestra preocupación por su gestión. Venimos proponiendo la gestión municipal del Centro de Arte contemporáneo desde hace años. Concretamente, en el pleno del mes de junio de 2017 presentamos una moción ordinaria para que la gestión

de éste pasara a manos públicas, integrándose en la empresa pública creada a efectos de administración de espacios museísticos públicos de la ciudad.

Esta iniciativa fue aprobada por la mayoría del pleno, con los votos a favor de los grupos de izquierdas que formábamos el Ayuntamiento, así como el voto particular de un concejal de Ciudadanos.

Pese a que la moción fue aprobada por la mayoría del pleno, el equipo de gobierno manifestó que no pensaba suscribir el mandato democrático y que, por la vía de decreto, mantendrían la gestión privada del CAC.

Hace escasos días hemos tenido la oportunidad de tratar de nuevo la opacidad en la gestión de este espacio museístico en un pleno extraordinario a solicitud de la oposición, ya que el equipo de gobierno rechazó debatir y trasladar la información requerida en la comisión de transparencia. Desde el grupo socialista hemos hecho nuestros deberes, solicitando la vista de expedientes sobre el CAC, pero en este expediente falta muchísima información, y es esa precisamente la información que solicitábamos a la comisión de transparencia, que PP y CS han boicoteado, cuando el propio Código de Buen Gobierno Local de la FEMP, dentro de los estándares de conducta para la mejora de la democracia local recoge en los apartados 11 y 12 que se “Facilitarán las actuaciones de control y supervisión” y que se “Responderá diligentemente a las solicitudes de información”.

Tras la vista de expediente que realizamos en su día pudimos comprobar que, al menos con la documentación que se nos facilitó, actualmente se está incumpliendo el contrato de gestión del CAC ya que, tras revisar las facturas abonadas a la empresa concesionaria, 270.281,98€ mensuales, vemos varios incumplimientos, que pasamos a detallar.

Se incumple el Pliego de condiciones económico administrativas en lo concerniente a la forma de pago, ya que dice que se “realizará en función de la prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado”. “Las facturas serán remitidas junto con los albaranes” con “una descripción detallada de lo facturado”.

Esto no se hace, por lo que los meses de cierre del CAC al concesionario le ha salido más que rentable. Estando cerrado los malagueños le hemos pagado 650.000€. Más de 100 millones de las antiguas pesetas, en tres meses con las puertas cerradas y la plantilla en ERTE.

Otro aspecto del que no tenemos información es del seguimiento de las justificaciones de las declaraciones responsables, que ojo, fueron precisamente por estas por las que, al mejorar el contrato, se le adjudicó a Gestión Cultural y Comunicación, SL.

Queremos conocer las justificaciones de los 45.000€ anuales comprometidos para actividades museísticas sobre el fomento del ahorro energético y energías renovables.

Queremos conocer, ahora cuando estamos en la mitad del contrato, cuántas horas de formación, de las 100 horas en cursos se han impartido al personal, como también estaba comprometido.

Otra duda sobre el personal, ¿sabemos cuánto cobra el personal? Desde luego, tras revisar los TC2 aportados en las facturas a las que hemos tenido acceso vemos que tampoco se cumple con el compromiso de 37 personas del organigrama inicial. Parece ser que hay algo más de una veintena de personas, y muchas de ellas con jornadas reducidas o sólo algunos días del mes. Entendemos que se ha destruido empleo de puestos adscritos al contrato, y esto no se ajusta al pliego de contratación.

Es más, también existía el compromiso de contar con personal de mediación, novedad en esta adjudicación, que no existe hasta la fecha. También vemos que hay dos personas de baja de larga duración que tampoco han sido cubiertas, dándose situaciones en las que una sola persona ha de atender 4 puestos diferentes.

Entendemos, con la información que tenemos por los Seguros sociales que incluso, la persona encargada del departamento financiero está al 52%. Así es complicado cumplir con el apartado i de las obligaciones del contratista.

Todo ello estudiando los TC2, porque la empresa aporta un listado nominativo, pero en él no aparecen las fechas de alta y baja de cada uno de ellos, como si se hacía anteriormente.

Sobre los becarios que hay en las instalaciones, ¿tenemos conocimiento? No hemos podido ver nada.

Otro de los compromisos del adjudicatario era la Beca Bellas Artes, dotada con 25.000€, con alojamiento y gastos incluidos durante 4 meses. ¿Tenemos las facturas que acrediten que se ha realizado desde septiembre de 2019?

Tampoco sabemos cómo va el cambio de luces por Leds en el CAC, otro de los compromisos, que por cierto sí que estamos haciendo en los museos de gestión municipal, y nuestro dinerito nos está costando.

¿El concesionario ha aportado facturas de mantenimiento en el CAC y en La Corcha? Tampoco hemos visto factura alguna.

Es por todo esto, y algo más, por lo que queríamos conocer estos datos y los informes del responsable del contrato, figura recogida en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y que no sabemos finalmente en quien ha recaído, si en la Dirección General del Área de Cultura o en el Jefe del Servicio Jurídico del Área.

Para ir finalizando, tras las denuncias realizadas en el salón de plenos sobre que no se encontraba en el CAC la obra de la colección permanente Young Virgins de Danielle Van Zadelhoff, objeto de no pocas polémicas, y cuya compra fue objeto de estudio en la auditoría realizada al anterior contrato a solicitud de la oposición, desconocemos si el equipo de gobierno verificó en su momento si la obra se encontraba efectivamente en las instalaciones del Centro de Arte Contemporáneo.

Es por todo lo expuesto, por lo que desde el Grupo Municipal Socialista seguimos entendiendo que la mejor forma para gestionar este espacio museístico es la municipal. De entrada, los malagueños dejaríamos de pagar abultadas sumas por servicios que no se están prestando, como hemos podido comprobar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista proponemos la adopción del siguiente

### ACUERDO

**Único.** - Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites para municipalizar la gestión del Centro de Arte Contemporáneo previamente a la finalización de la concesión vigente, evitando los retrasos y prórrogas innecesarias que ya se han producido en años anteriores.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, con 7 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular y el del Grupo Municipal Ciudadanos y, 7 votos en contra 5 del Grupo Municipal Socialista y 2

del Grupo Municipal Adelante Málaga con la abstención del Concejal no Adscrito.

Se repite la votación y con el mismo resultado dirime el empate el voto de calidad del Presidente.

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la desestimación de la propuesta presentada.

### **III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

#### **IV.- TRAMITE DE URGENCIA**

#### **V.- RUEGOS.**

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c479ea3ee9017a13c13d4b004c?startAt=5865.0>

A continuación por D<sup>a</sup> Lorena Doña se aporta para que conste en acta el ruego siguiente:

Ruego que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión, relativo al inicio de la actividad de los artistas callejeros en la ciudad de Málaga.

En la anterior Comisión el Presidente del colectivo Lafama, el señor Pedro López, trasladó en su intervención que estaban pendientes de los contactos con el equipo de gobierno para poder comenzar la actividad de los artistas callejeros en nuestras calles. Tenemos entendido que estos contactos ya han comenzado.

Poco a poco se va recuperando la actividad en la ciudad, prueba de ello es que estos días ya han comenzado a llegar cruceros a nuestro puerto, por todo ello trasladamos el siguiente

#### **Ruego**

Que se regulen a la mayor brevedad la actividad del colectivo de artistas callejeros para que puedan comenzar su actividad de forma regular lo antes posible, tal y como lo vienen haciendo hasta el pasado 14 de diciembre de 2019 tras los dos años de presencia en nuestras calles, garantizando que su labor se realice con seguridad jurídica tras la coordinación de las diferentes áreas implicadas, como Seguridad, Cultura y Distritos.

Por último también se recoge el ruego presentado in voce por la misma Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativo a la venta de entradas del Castillo de Gibralfaro en internet.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 24/06/2021

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DELEGADA,**

**Francisco Pomares Fuertes**

**Mª Begoña Casares Cervera**